

RESOLUCIÓN N° 1793 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 AGO. 2021

1. Presentación del interesado N° 34517, de fecha 13 de agosto del 2021;
2. Informe de Morosidad, de fecha 12 de agosto del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de giro, de fecha 06 de julio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro desde 01 de enero 2020 hasta 02 de marzo de 2020;
4. Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto de 2021, que Designa en Calidad de Suplente en el Cargo Directivo;
5. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-754811
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141
NOMBRE : INVERSIONES E INMOBILIARIA QUINTANAR DE LA SIERRA S.A.
RUT. : 96.891.700-5
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE
CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/sma
23.08.2021

1872573